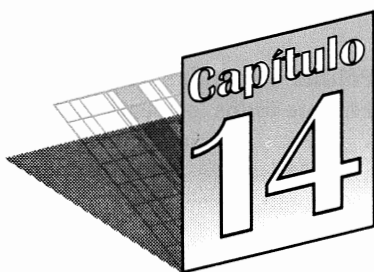


Unidad 13

- Procedimientos combinados.



Procedimientos combinados

590 Para la adecuada implantación de un procedimiento de registro contable combinado, se requiere conocer ampliamente todo lo referente a los procedimientos que lo van a integrar, pues mientras no se conozca cuándo es conveniente adoptarlos, sus finalidades, sus ventajas, sus desventajas, etc., es casi seguro que al combinarlos den por resultado un procedimiento de registro que no es el que la empresa requiere.

591 **Procedimientos que, por lo regular, se prestan para combinarlos.** De los procedimientos de registro de operaciones estudiados en capítulos anteriores, los que más se prestan para combinarlos, debido a sus características y ventajas que ofrecen, son los siguientes:

- a) Procedimiento Centralizador.
- b) Procedimiento de Pólizas.
- c) Procedimiento de Cuentas por cobrar.
- d) Procedimiento de Cuentas por pagar.

Los procedimientos anteriores, son los que, por lo regular, se eligen para integrar los procedimientos de registro de operaciones combinados, debido a las siguientes ventajas que ofrecen:

592 *Procedimiento Centralizador*

- a) Admite la división del trabajo, pues como recordará este procedimiento consiste en establecer un diario especial para cada clase de operación que se efectúa con mayor frecuencia.
- b) Hace posible registrar las operaciones con mayor rapidez.
- c) Hace posible un control mayor sobre cada una de las operaciones efectuadas.

593 Desde luego, este procedimiento no debe implantarse en empresas que efectúan un reducido volumen de operaciones, o en entidades de poca capacidad económica, pues su alto costo de sostenimiento sería un gasto excesivo para ese tipo de empresas.

594 *Procedimiento de Pólizas*

- a) Permite mayor división del trabajo que implica el registro de las operaciones, pues se puede distribuir y efectuar simultáneamente entre un número ilimitado de personas.
- b) Hace posible establecer un mayor control sobre las operaciones efectuadas, debido a que antes de ser registradas deben ser revisadas y autorizadas.
- c) Permite que el registro de las operaciones se haga con mayor rapidez.

595 El procedimiento de Pólizas, por sus ventajas y su bajo costo de sostenimiento se puede implantar en cualquier empresa, salvo en aquellas que por sus características y exigencias requieran de uno que proporcione mayores ventajas.

596 *Cuentas por cobrar*

- a) Permite ejercer un control interno absoluto sobre cada una de las entradas de dinero efectivo, en razón de que se expiden, se revisan, autorizan y registran, antes de que materialmente se efectúen los cobros.

597 Este procedimiento lo pueden adoptar principalmente las empresas que para cobrar determinada cantidad de dinero, previamente tienen que expedir un recibo; entre ellas se pueden citar las que ren-

tan bienes inmuebles o muebles, las que suministran servicios, las que prestan servicios de reparación, etc., sin embargo, en empresas cuyo giro principal es la venta de mercancías, el procedimiento de Cuentas por cobrar tiene muy poca aplicación, sobre todo cuando la mayoría de las operaciones se efectúan a crédito.

Cuentas por pagar.

a) Permite ejercer un control interno absoluto sobre cada una de las salidas de dinero efectivo, en virtud de que se expiden, revisan, autorizan y registran antes de que materialmente se efectúen los pagos.

El procedimiento de Cuentas por pagar lo puede adoptar cualquier clase de empresa, tiene menor aplicación cuando la mayor parte de las operaciones se efectúan a crédito.

Tanto el procedimiento de Cuentas por cobrar como el de Cuentas por pagar no deben implantarse cuando su costo de sostenimiento representa una carga excesiva para la empresa.

Se puede asegurar que todos los procedimientos de registro de operaciones tratados hasta este momento son eficientes mientras el volumen de operaciones pueda ser registrado en forma manual o mecánica con oportunidad y proporcionen sin demora información financiera satisfactoria; ineficientes, en cuanto se observe que el registro de operaciones y la información financiera sufren retrasos, inconveniente que se puede eliminar haciendo el registro de las transacciones por medio de máquinas electromecánicas, y si éstas no logran alcanzar el objetivo que se persigue, lo más conveniente es que el registro se efectúe mediante máquinas electrónicas (computadoras.)

Principales ventajas de los sistemas electrónicos de registro. Las principales ventajas que proporcionan los sistemas electrónicos de registro de operaciones, son las siguientes:

- a) Permite registrar con oportunidad todas las operaciones efectuadas, por muy variado y crecido que sea su volumen, en virtud de que el proceso de ellas se hace con mayor rapidez.
- b) El registro de las operaciones se hace en forma más clara y precisa, lo cual origina que disminuyan considerablemente los errores.
- c) Proporcionan información financiera completa y oportuna.

Los sistemas electrónicos de registro de operaciones satisfacen plenamente las necesidades de control e información financiera de entidades de gran magnitud; por supuesto no deben implantarse en empresas cuyos recursos económicos no les permita cubrir su alto costo de adquisición y su elevado costo de mantenimiento.

Antes de implantar un procedimiento de registro contable combinado, es preciso conocer ampliamente, por lo menos, los siguientes aspectos:

- a) Capacidad económica de la empresa
- b) Volumen de operaciones
- c) Variedad de operaciones
- d) Operaciones que se realizan con mayor frecuencia

Los factores anteriores son los que norman el criterio para proyectar un procedimiento de registro de operaciones combinado que proporcione a la empresa resultados satisfactorios.

Capacidad económica. Los recursos económicos con los que cuenta la entidad, la clase o calidad de control que pretende, así como la variada y oportuna información financiera que requiera, son factores que dan la pauta para proyectar un procedimiento de registro combinado que proporcione los objetivos que aspira alcanzar la empresa.

Es muy importante que antes de implantar un procedimiento de registro combinado, se determine su costo de operación, para saber si la entidad está en posibilidades de pagar los sueldos del personal que lo va a llevar, el costo de adquisición y mantenimiento del equipo que va a emplear, así como el costo de adquisición y de impresión de libros, registros, pólizas, formas especiales, etc.

En caso de que el costo de operación del procedimiento proyectado represente una carga excesiva para la empresa, deberán planearse los necesarios hasta lograr encontrar el que esté al alcance de los recursos económicos de la entidad.

Debe tenerse presente que entre más detallado, claro, rápido y oportuno se pretenda que sea el registro de operaciones y entre más variada y oportuna se aspire que sea la información financiera, mayor será el costo de operación del procedimiento de registro. Tampoco debe olvidarse que por muy

sencillo que sea el procedimiento, por lo que respecta al equipo, libros, registros, formas especiales, etc., debe cumplir con un elemental, pero correcto control de registro de operaciones y proporcionar información sencilla, pero lo más apegada a la realidad.

609 **Volumen de operaciones.** El volumen diario de operaciones que normalmente realiza la empresa es el que sirve de guía para determinar cuál debe ser la división del trabajo más conveniente para lograr que el registro de operaciones se efectúe con oportunidad. También sirve de base para decidir si el registro se debe hacer en forma manual, mecánica, electromecánica o electrónica.

610 Antes de proceder a dividir el trabajo y decidir el sistema de registro de operaciones, es conveniente determinar su costo de operación, para saber si la entidad está en posibilidades de pagar tanto los sueldos del personal que lo va a efectuar, como el costo de adquisición y mantenimiento del equipo que se va a emplear.

611 Por lo tanto, debe tenerse presente que entre más amplia sea la división del trabajo y entre más bueno o eficiente sea el sistema de registro, mayor será el costo de la operación que la empresa tenga que pagar.

Variedad de operaciones. Para comprender con mayor facilidad por qué la variedad de operaciones que efectúa la empresa influye directamente en la determinación de los procedimientos de registro de operaciones que deben elegirse para integrar un procedimiento combinado, en la división que debe hacerse del trabajo y en la implantación de los libros, pólizas, registros, formas especiales, etc., que deben llevarse, es preciso distinguir la diferencia que existe entre volumen y variedad de operaciones.

612 *El volumen de operaciones* es el número de transacciones que a diario normalmente realiza la empresa; mientras que *la variedad de operaciones* es la diversidad de transacciones que integran o forman un volumen. Ejemplo:

Una empresa efectúa diariamente un promedio de cien operaciones que normalmente proceden de ventas al contado, compras al contado y gastos de operación; en dicha entidad el volumen es de cien operaciones y está integrado por una variedad de tres operaciones.

La variedad de operaciones es diferente, entre empresas, aun cuando realicen un volumen de operaciones similar, principalmente cuando su giro y política interna es diferente, Ejemplo:

Pongamos por caso que dos entidades efectúan diariamente un promedio de mil operaciones, y que en una de ellas proceden de ventas al contado, compras al contado y gastos de operación; mientras que en la otra, provienen de ventas a crédito, compras a crédito, cobros a clientes, pago a proveedores y gastos de operación; como puede observarse, en ambas empresas el volumen de operaciones es el mismo, pero en la primera está formado por una variedad de tres operaciones, en tanto que en la segunda, lo integran cinco variedades de operaciones.

Como la variedad de operaciones entre ambas empresas no es la misma; es obvio que la elección de procedimientos de registro de operación, la división del trabajo y la determinación de libros y registros también sea diferente.

613 Por lo tanto debe tenerse presente que entre mayor sea la variedad de operaciones, mayor debe ser la división del trabajo y más amplia la determinación de libros y registros; sin olvidar que su costo de operación debe estar al alcance de las posibilidades de la empresa.

614 **Operaciones que se realizan con mayor frecuencia.** Las operaciones que se efectúan con mayor frecuencia también influyen directamente en la determinación de los procedimientos de registros de operaciones que deben adoptarse para constituir un procedimiento de registro combinado, en la división del trabajo que debe hacerse y en la implantación de los libros y registros que deben llevarse.

Una vez que se conozca la variedad o diversidad de operaciones que normalmente realiza la empresa se debe observar cuidadosamente cuáles de ellas se efectúan con mayor frecuencia, para que con base en ello se haga la división del trabajo y se establezcan los libros y registros que deben llevarse.

615 De cada clase de operación que se efectúa con mayor frecuencia se debe conocer su volumen o cantidad para determinar tanto la amplitud que debe hacerse de la división del trabajo, así como el sistema de registro de operaciones que debe emplearse.

Antes de proceder a la división del trabajo y de decidir la clase o calidad del sistema de registro (manual, mecánico, electromecánico o electrónico) por medio del cual se va a llevar al cabo el control de operaciones, es conveniente determinar su costo de operación, para saber si la entidad está en posibili-

dades económicas de pagar los sueldos del personal que lo va a llevar, el costo de adquisición y mantenimiento del equipo que se va a emplear, así como el importe de compra e impresión de libros y registros que se van a utilizar.

Por lo tanto, nunca debe olvidarse que entre más amplia sea la división del trabajo y entre más bueno y eficiente sea el sistema de registro, mayor será el costo de operación que la empresa tenga que pagar.

Además de los aspectos tratados anteriormente, existen infinidad de normas, reglas o principios surgidos de la experiencia, que es conveniente observar para que el procedimiento combinado que se establezca proporcione mejores resultados con el menor costo de operación posible; los primordiales se indican a continuación: 616

Del procedimiento combinado establecido. El procedimiento combinado establecido debe reunir las siguientes características: ser práctico, sencillo, funcional, económico y, de ser posible, para asegurar óptimos resultados, mejor, igual o semejante a los establecidos en empresas similares que operan con resultados positivos plenamente comprobados. 617

Del equipo de procesamiento de operaciones que se va a emplear. El sistema manual, mecánico, electromecánico o electrónico que se va a emplear para el procesamiento de operaciones debe ser el más apropiado para satisfacer con economía y oportunidad las necesidades de control e información financiera de la empresa. 618

Del material contable que se va a utilizar. Los libros, registros, pólizas, formas especiales, etc., que se van a emplear deben elegirse o diseñarse cuidadosamente para que el registro de las operaciones se haga en ellos con facilidad y rapidez. Un material contable apropiado permite que el registro de operaciones y la información financiera sea más clara y tenga mejor presentación. 619

Del personal que se va a emplear. El personal que se va a emplear debe tener los conocimientos y práctica necesaria para ejecutar correctamente y con rapidez las labores que se le encomienden; en caso de que el personal desconozca el funcionamiento del procedimiento contable, lo más conveniente es que la propia empresa lo prepare o capacite por medio de instructivos, guías, gráficas, catálogo de cuentas, etc., para evitar errores y retrasos involuntarios. Es muy importante que el registro de operaciones sea supervisado por empleados capaces y responsables, y autorizado por funcionarios facultados para ello, con lo cual es posible que se descubran a tiempo errores, fraudes o abusos cometidos. 620

Como el procedimiento contable depende directamente del volumen, variedad y frecuencia de las operaciones y del control interno que de ellas se pretende ejercer; factores y requisitos que difieren en cada empresa de acuerdo a su magnitud, giro y política comercial, es lógico que también en cada entidad el procedimiento contable sea diferente.

Tomando en cuenta que en cada empresa el procedimiento contable es diferente, sólo se presentan dos de ellos que servirán de base para saber, en cada caso particular, el criterio que se debe seguir.

Primer caso. Supongamos que el volumen de operaciones que normalmente efectúa la empresa "X" lo constituyan las siguientes operaciones:

Operaciones	Entradas de dinero	1. Ventas al contado 2. Cobros a clientes 3. Cobro de documentos
	Salidas de dinero	1. Compras al contado 2. Pagos a proveedores 3. Pago de documentos 4. Gastos de operación
	Virtuales	1. Ventas a crédito 2. Ventas garantizadas con documentos 3. Costo de ventas 4. Compras a crédito 5. Compras garantizadas con documentos

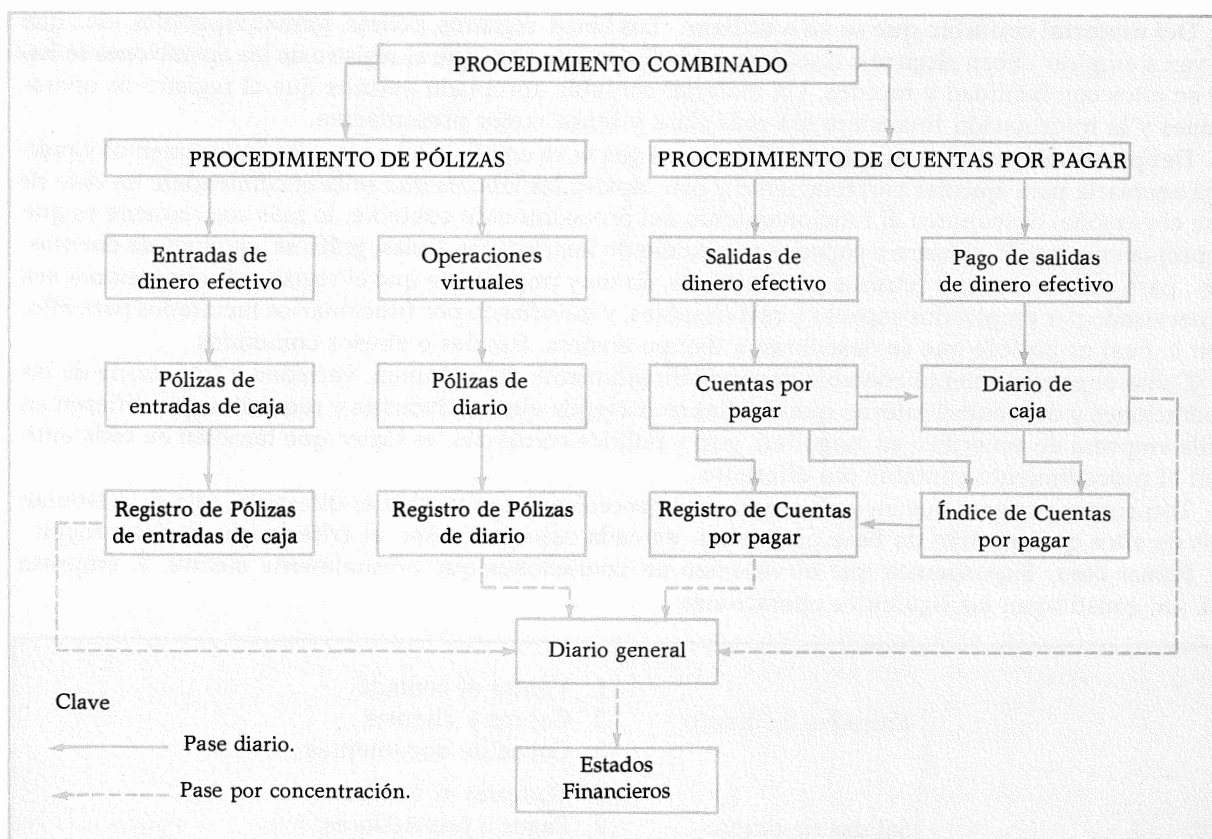
y que el control interno que sobre ellas pretende ejercer la empresa sea el que a continuación se presenta en los incisos *a* y *b*:

- a) Que todas las operaciones sean supervisadas por empleados capaces y responsables y autorizadas o aprobadas por funcionarios facultados para ello, antes de ser registradas.
- b) Que todas las operaciones que originen salidas de dinero sean revisadas, autorizadas y registradas antes de que materialmente se efectúen los pagos.

Después de conocer, por medio de un estudio minucioso, tanto el volumen, variedad y frecuencia de las operaciones, así como el control interno que de ellas se desea ejercer, se llegó a la conclusión de que con un procedimiento de registro combinado integrado por los procedimientos de Pólizas y de Cuentas por pagar, será suficiente para satisfacer con economía y oportunidad las necesidades de control interno de operaciones e información financiera de la empresa; dicho procedimiento, que, en nuestro caso particular nos ocupa, funcionará de la siguiente manera:

1. Las operaciones que originen entradas de dinero se deben registrar en pólizas de entradas de caja.
2. Las operaciones que originen salidas se deben anotar en Cuentas por pagar.
3. Las operaciones virtuales se deben registrar en Pólizas de diario.

Para comprender mejor el funcionamiento del procedimiento de registro combinado, a continuación se presenta la siguiente gráfica:



Prosiguiendo nuestro caso, para interpretar mejor el funcionamiento del procedimiento combinado establecido en la empresa "X", a continuación se presenta la resolución de varias operaciones.

Operaciones:

1. Compra al contado \$ 60 000.00
2. Compra a crédito \$ 30 000.00

3. Compra garantizada con documentos a cargo de la empresa \$ 20 000.00
4. Venta al contado \$ 90 000.00
5. Venta a crédito \$ 80 000.00
6. Venta garantizada a favor de la empresa \$ 70 000.00
7. Costo de las ventas \$ 171 428.57
8. Gastos de operación \$ 50 000.00 (60% para el departamento de ventas y, el resto, para el de administración)
9. Paga a un proveedor \$ 15 000.00
10. Paga una letra a su cargo \$ 20 000.00
11. Cobra a un cliente \$ 10 000.00
12. Cobra una letra a su favor \$ 5 000.00

Resolución:

1. Por la compra al contado por \$ 60 000.00.

En una Cuenta por pagar				
Almacén	\$ 60 000	00		
IVA acreditable	9 000	00		
Cuentas por pagar			\$ 69 000	00

En el Diario de caja				
Cuentas por pagar	\$ 69 000	00		
Caja o Bancos			\$ 69 000	00

2. Por la compra a crédito por \$ 30 000.00.

En una Póliza de diario				
Almacén	\$ 30 000	00		
IVA acreditable	4 500	00		
Proveedores			\$ 34 500	00

3. Por la compra garantizada con documentos a cargo de la empresa por \$ 20 000.00.

En una Póliza de diario				
Almacén	\$ 20 000	00		
IVA acreditable	3 000	00		
Documentos por pagar			\$ 23 000	00

4. Por la venta al contado por \$ 90 000.00.

En una Póliza de entradas de caja				
Caja	\$ 103 500	00		
Ventas			\$ 90 000	00
IVA por pagar			13 500	00

5. Por la venta a crédito por \$ 80 000.00.

En una Póliza de diario				
Cientes	\$ 92 000	00		
Ventas			\$ 80 000	00
IVA por pagar			12 000	00

6. Por la venta garantizada con documentos a favor de la empresa por \$ 70 000.00

En una Póliza de diario				
Documentos por cobrar	\$ 80 500 00			
Ventas		\$ 70 000 00		
IVA por pagar		10 500 00		

7. Por el costo de las ventas \$ 171 428.57.

En una Póliza de diario				
Costo de ventas	\$ 171 428 57			
Almacén		\$ 171 428 57		

8. Por los gastos de operación por \$ 50 000.00 (60% para el departamento de ventas y, el resto, para el de administración).

En una Cuenta por pagar				
Gastos de venta	\$ 30 000 00			
Gastos de administración	20 000 00			
IVA acreditable	7 500 00			
Cuentas por pagar		\$ 57 500 00		

En el Diario de caja				
Cuentas por pagar	\$ 57 500 00			
Caja o Bancos		\$ 57 500 00		

9. Por el pago a un proveedor por \$ 15 000.00.

En una Cuenta por pagar				
Proveedores	\$ 15 000 00			
Cuentas por pagar		\$ 15 000 00		

En el Diario de caja				
Cuentas por pagar	\$ 15 000 00			
Caja o Bancos		\$ 15 000 00		

10. Por el pago de una letra a cargo de la empresa por \$ 20 000.00.

En una Cuenta por pagar				
Documentos por pagar	\$ 20 000 00			
Cuentas por pagar		\$ 20 000 00		

En el Diario de caja				
Cuentas por pagar	\$ 20 000 00			
Caja o Bancos		\$ 20 000 00		

11. Por el cobro a un cliente por \$ 10 000.00.

En una Póliza de entradas de caja				
Caja	\$ 10 000 00			
Cientes		\$ 10 000 00		

12. Por el cobro de una letra a favor de la empresa por \$ 5 000.00.

En una Póliza de entradas de caja

Caja	\$ 5 000 00	
Documentos por cobrar		\$ 5 000 00

Segundo caso. Supongamos que el volumen de operaciones que normalmente efectúa la empresa "Z", lo constituyan las siguientes operaciones:

Operaciones	Entradas de dinero	1. Ventas al contado
		2. Cobros a clientes
		3. Cobro de documentos
	Salidas de dinero	1. Compras al contado
		2. Pagos a proveedores
		3. Pago de documentos
	Virtuales	4. Gastos de operación
		1. Ventas a crédito
		2. Ventas garantizadas con documentos
		3. Costo de ventas
		4. Compras a crédito
		5. Compras garantizadas con documentos
		6. Otras operaciones virtuales de poca frecuencia

y con el control interno que sobre ellas pretende ejercer la empresa, sea el siguiente:

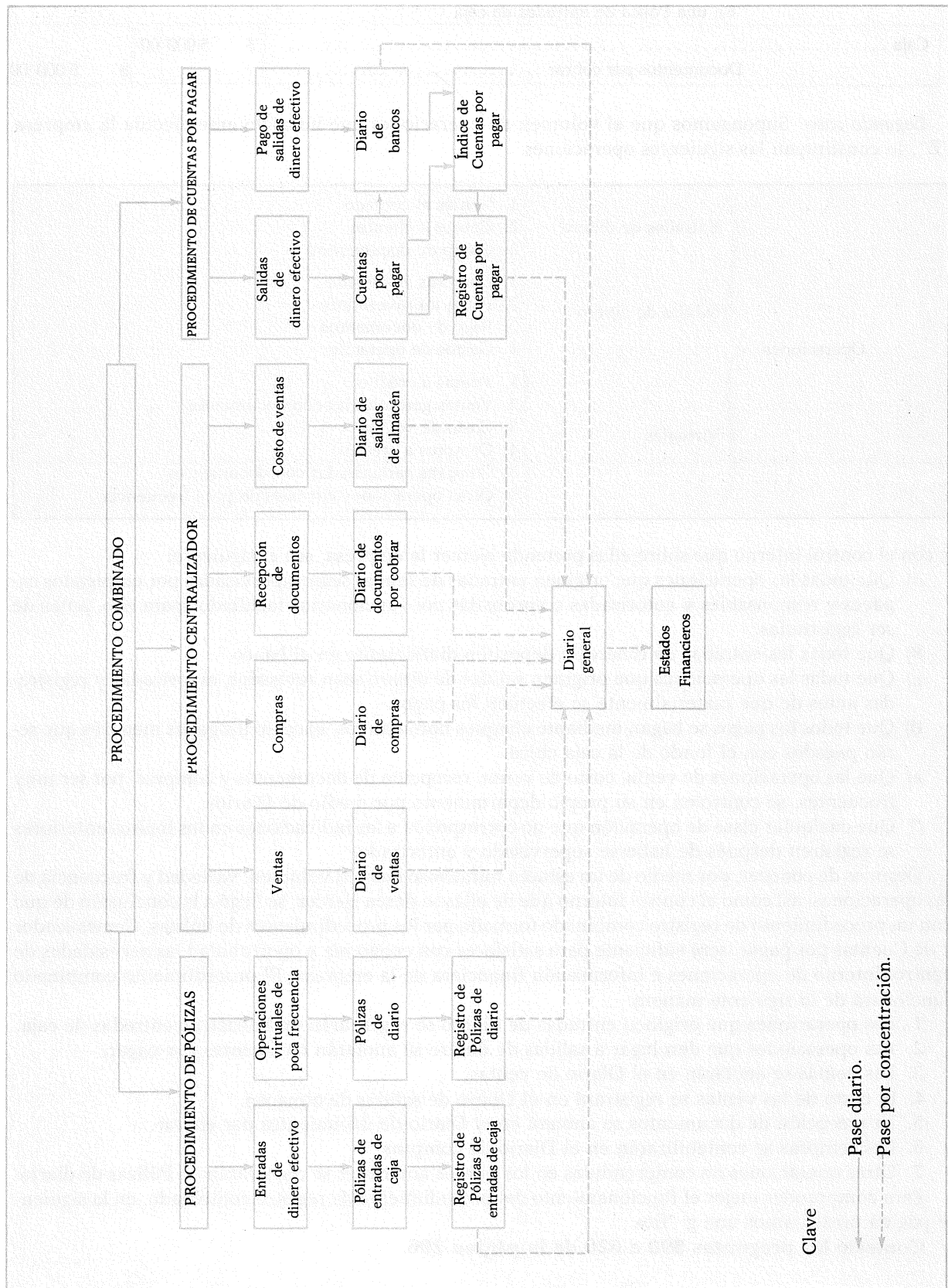
- Que todas las operaciones que originen entradas de dinero sean supervisadas por empleados capaces y responsables y autorizadas o aprobadas por funcionarios facultados para ello, antes de ser registradas.
- Que todas las entradas de dinero se depositen diariamente en el banco.
- Que todas las operaciones que originen salidas de dinero sean revisadas, autorizadas y registradas antes de que materialmente se efectúen los pagos.
- Que todos los pagos se hagan mediante cheques nominativos, excepto los pagos menores que serán pagados con el fondo de la caja chica.
- Que las operaciones de venta, costo de venta, recepción de documentos y compras, por ser muy frecuentes, se controlen en su propio departamento por medio de Diarios.
- Que cualquier clase de operación que no corresponda a las indicaciones en los incisos anteriores se registren después de haberse supervisado y autorizado.

Después de conocer, por medio de un estudio minucioso tanto el volumen, variedad y frecuencia de las operaciones, así como el control interno que de ellas se desea ejercer, se llegó a la conclusión de que con un procedimiento de registro combinado formado por los procedimientos de Pólizas, Centralizador y de Cuentas por pagar, será suficiente para satisfacer con economía y oportunidad las necesidades de control interno de operaciones e información financiera de la empresa. El procedimiento combinado funcionará de la siguiente manera:

- Las operaciones que originen entradas de dinero se registrarán en Pólizas de entradas de caja.
- Las operaciones que den lugar a salidas de dinero se anotarán en Cuentas por pagar.
- Las ventas se anotarán en el Diario de ventas.
- El costo de las ventas se registrará en el Diario de salidas de almacén.
- La recepción de documentos se anotará en el Diario de documentos por cobrar.
- Las compras se contabilizarán en el Diario de compras.
- Otras operaciones no comprendidas en los puntos anteriores se registrarán en Pólizas de diario.

Para comprender mejor el funcionamiento del procedimiento de registro combinado, en la siguiente página presentamos una gráfica.

Conteste las preguntas 590 a 620 de la página 296.



Continuando nuestro caso, para interpretar mejor el funcionamiento del procedimiento de registro combinado establecido en la empresa "Z", a continuación se presenta la resolución de varias operaciones.

Operaciones:

1. Compras al contado \$ 60 000.00.
2. Compra a crédito \$ 30 000.00.
3. Compra garantizada con documentos a cargo de la empresa \$ 20 000.00.
4. Venta al contado \$ 90 000.00.
5. Venta a crédito \$ 80 000.00.
6. Venta garantizada con documentos a favor de la empresa \$ 70 000.00.
7. Costo de las ventas \$ 171 428.57.
8. Gastos de operación \$ 50 000.00 (60% para el departamento de ventas y, el resto, para administración.)
9. Paga a un proveedor \$ 15 000.00.
10. Paga una letra a su cargo \$ 20 000.00.
11. Cobra a un cliente \$ 10 000.00.
12. Cobra una letra a su favor \$ 5 000.00.
13. Compra mobiliario a crédito \$ 40 000.00.
14. Paga gastos menores por \$ 2 000.00 (100% para el departamento de administración).

Resolución:

1. Por la compra al contado por \$ 60 000.00.

En el Diario de compras				
Almacén	\$ 60 000	00		
IVA acreditable	9 000	00		
Compras al contado			\$ 69 000	00
En una Cuenta por pagar				
Compras al contado	\$ 69 000	00		
Cuentas por pagar			\$ 69 000	00
En el Diario de bancos				
Cuentas por pagar	\$ 69 000	00		
Bancos			\$ 69 000	00

2. Por la compra a crédito por \$ 30 000.00.

En el Diario de compras				
Almacén	\$ 30 000	00		
IVA acreditable	4 500	00		
Proveedores			\$ 34 500	00

3. Por la compra garantizada con documentos a cargo de la empresa por \$ 20 000.00.

En el Diario de compras				
Almacén	\$ 20 000	00		
IVA acreditable	3 000	00		
Documentos por pagar			\$ 23 000	00

4. Ventas al contado por \$ 90 000.00.

En el Diario de ventas				
Ventas al contado	\$ 103 500	00		
Ventas			\$ 90 000	00
IVA por pagar			13 500	00

En una Póliza de entradas de caja				
Bancos	\$ 103 500	00		
Ventas al contado			\$ 103 500	00

5. Por la venta a crédito por \$ 80 000.00.

En el Diario de ventas				
Cientes	\$ 92 000	00		
Ventas			\$ 80 000	00
IVA por pagar			12 000	00

6. Por la venta garantizada con documentos a favor de la empresa por \$ 70 000.00.

En el Diario de ventas				
Cientes-Cuenta puente	\$ 80 500	00		
Ventas			\$ 70 000	00
IVA por pagar			10 500	00

En el Diario de documentos por cobrar				
Documentos por cobrar	\$ 80 500	00		
Cientes-Cuenta puente			\$ 80 500	00

7. Por el costo de las ventas efectuadas por \$ 171 428.57.

En el Diario de salidas de almacén				
Costo de ventas	\$ 171 428	57		
Almacén			\$ 171 428	57

8. Por los gastos de operación por \$ 50 000.00 (60% para el departamento de ventas y, el resto, para el de administración.)

En una Cuenta por pagar				
Gastos de venta	\$ 30 000	00		
Gastos de administración	20 000	00		
IVA acreditable	7 500	00		
Cuentas por pagar			\$ 57 500	00

En el Diario de bancos				
Cuentas por pagar	\$ 57 500	00		
Bancos			\$ 57 500	00

9. Por el pago a un proveedor por \$ 15 000.00.

En una Cuenta por pagar				
Proveedores	\$ 15 000	00		
Cuentas por pagar			\$ 15 000	00

En el Diario de bancos				
Cuentas por pagar	\$ 15 000	00		
Bancos			\$ 15 000	00

10. Por el pago de una letra a su cargo por \$ 20 000.00.

Documentos por pagar	\$ 20 000	00		
Cuentas por pagar			\$ 20 000	00

En el Diario de bancos				
Cuentas por pagar	\$ 20 000	00		
Bancos			\$ 20 000	00

11. Por el cobro a un cliente por \$ 10 000.00.

En una Póliza de entradas de caja				
Bancos	\$ 10 000	00		
Cientes			\$ 10 000	00

12. Por el cobro de una letra a su favor por \$ 5 000.00.

En el Diario de documentos por cobrar				
Cientes-Cuenta puente	\$ 5 000	00		
Documentos por cobrar			\$ 5 000	00

En una Póliza de entradas de caja				
Bancos	\$ 5 000	00		
Cientes-Cuenta puente			\$ 5 000	00

13. Por la compra de mobiliario a crédito por \$ 40 000.00.

En una Póliza de diario				
Mobiliario	\$ 40 000	00		
IVA acreditable	6 000	00		
Acreedores diversos			\$ 46 000	00

14. Por el pago de gastos menores por \$ 2 000.00 (100% para el departamento de administración.)

En una Cuenta por pagar				
Gastos de administración	\$ 2 000	00		
IVA acreditable	300	00		
Cuentas por pagar			\$ 2 300	00

En el Diario de bancos				
Cuentas por pagar	\$ 2 300	00		
Bancos			\$ 2 300	00

Resuelva los ejercicios 46 y 47 de las páginas 296 y 297

CUESTIONARIO

- 590 ¿Qué se requiere para la adecuada implantación de un procedimiento de registro combinado?
- 591 ¿Cuáles son los procedimientos de registro que más se prestan para combinarlos, y debido a qué?
- 592 ¿Cuáles son las principales ventajas del procedimiento Centralizador?
- 593 ¿En qué empresas no es conveniente implantar el procedimiento Centralizador, y por qué?
- 594 ¿Cuáles son las principales ventajas del procedimiento de Pólizas?
- 595 ¿En qué empresas es conveniente implantar el procedimiento de Pólizas, y en cuáles no?
- 596 ¿Cuál es la principal ventaja del procedimiento de Cuentas por cobrar?
- 597 ¿Qué empresa, principalmente, puede adoptar el procedimiento de Cuentas por cobrar, en cuáles tiene muy poca aplicación y sobre todo cuándo?
- 598 ¿Cuál es la principal ventaja del procedimiento de Cuentas por pagar?
- 599 ¿Qué empresas pueden adoptar el procedimiento de Cuentas por pagar, y cuándo tiene menor aplicación?
- 600 ¿Cuándo no debe implantarse tanto el procedimiento de Cuentas por cobrar como el de Cuentas por pagar?
- 601 ¿Cuándo los procedimientos de registro hasta ahora conocidos son eficientes, y cuándo ineficientes?
- 602 ¿Cuáles son las principales ventajas de los sistemas electrónicos de registro?
- 603 ¿En qué empresas no es conveniente implantar los sistemas electrónicos de registro?
- 604 ¿Qué es preciso conocer ampliamente antes de implantar un procedimiento de registro combinado?
- 605 ¿Qué otros factores además de la capacidad económica de la empresa son los que dan la pauta para proyectar un procedimiento de registro combinado que proporcione los objetivos que aspira alcanzar la empresa?
- 606 ¿Por qué es muy importante que antes de implantar un procedimiento de registro combinado se determine su costo de operación?
- 607 ¿Qué debe hacerse cuando el costo de operación del procedimiento de registro combinado represente una carga excesiva para la empresa?
- 608 ¿En qué casos será mayor el costo de operación del procedimiento de registro combinado?
- 609 ¿Para qué sirve de guía el volumen diario de operaciones que normalmente realiza la empresa?
- 610 ¿Qué es conveniente determinar antes de proceder a dividir el trabajo y para qué?
- 611 ¿Qué será mayor entre más amplia sea la división del trabajo y más bueno o eficiente sea el sistema de registro?
- 612 ¿Qué es volumen de operaciones, y qué variedad de operaciones?
- 613 ¿Qué será mayor y qué más amplia entre mayor sea la variedad de operaciones?
- 614 ¿En qué influyen directamente las operaciones que se efectúan con mayor frecuencia?
- 615 ¿Qué se debe conocer de cada clase de operación que se efectúa con mayor frecuencia, y para qué?
- 616 ¿Qué es conveniente observar además de los aspectos anteriores, para que el procedimiento de registro combinado proporcione mejores resultados con el menor costo de operación posible?
- 617 ¿Qué características debe reunir el procedimiento de registro combinado?
- 618 ¿Cuál debe ser el equipo de procesamiento de operaciones?
- 619 ¿Cómo debe elegirse o diseñarse el material contable que se va a utilizar, y para qué?
- 620 ¿Qué cualidades debe tener el personal que se va a emplear y en caso de que desconozca el funcionamiento del procedimiento de registro combinado, por qué debe optar la empresa?

EJERCICIOS

Para hacer estos ejercicios, se requiere del siguiente material:

Dos hojas de papel milimétrico tamaño oficio, y diez hojas con rayado de Diario Continental.

Instrucciones:

- a) En las hojas de papel milimétrico haga la gráfica del funcionamiento del procedimiento combinado de cada ejercicio.
- b) En las hojas con rayado continental resuelva las operaciones, por medio de asientos de Diario, indicando arriba de ellos el nombre del Diario, Póliza, Cuenta por cobrar, Cuenta por pagar, etc., a que corresponden.

Ejercicio 46

Después de conocer por medio de un estudio minucioso, tanto el volumen, variedad y frecuencia de las operaciones que normalmente efectúa la empresa denominada La Boriza, S.A., propiedad del Sr. Federico Delgado, así como el control interno que de ellas se desea ejercer, se llegó a la conclusión de que con un procedimiento de registro combinado integrado por los procedimientos de Pólizas y Cuentas por pagar, será suficiente para satisfacer con economía y oportunidad las necesidades de control interno de operaciones e información financiera. El procedimiento funcionará de la siguiente manera:

- a) Las operaciones que originen entradas de dinero se deben registrar en Pólizas de entradas de caja; el total de ellas se debe depositar en el Banco diariamente.
- b) Las operaciones que originen salidas de dinero se deben anotar en Cuentas por pagar y el pago de ellas mediante cheques nominativos.
- c) Las operaciones virtuales se deben registrar en Pólizas de Diario.
- d) Las operaciones que causen IVA se les debe aplicar la tasa del 15%.

Operaciones:

1. Ventas \$ 60 000.00, 40% al contado y, el resto, a crédito. Costo de las ventas \$ 35 000.00.
2. Devolución de la venta anterior \$ 3 450.00, el importe tiene incluido el IVA; determine el costo de la devolución.
3. Compras \$ 80 000.00, con descuento del 10% por pronto pago.
4. Compra de equipo de reparto \$ 220 000.00, con intereses del 3%; la compra, los intereses y el IVA de ambos conceptos se garantizó con una letra de cambio a cargo de la empresa.
5. Gastos de operación \$ 30 000.00 (60% para el departamento de ventas y, el resto, para el de administración).

Ejercicio 47

Después de apreciar, por medio de un examen meticuloso, tanto el volumen, variedad y frecuencia de las operaciones que normalmente realiza el negocio denominado Mon, S.A., propiedad del Sr. Rodolfo G. Esmolensky, así como el control interno que de ellas desea ejercer, se llegó a la conclusión de que con un procedimiento de registro combinado constituido por los procedimientos de Pólizas, Centralizador y de Cuentas por pagar, será suficiente para satisfacer con economía y oportunidad las necesidades de control interno de operaciones e información financiera. El procedimiento operará de la siguiente manera:

- a) Las operaciones que promuevan entradas de dinero se registrarán en Pólizas de entradas de caja; el total de ellas se depositará en el Banco diariamente.
- b) Las operaciones que den lugar a salidas de dinero se registrarán en Cuentas por pagar y el pago de ellas por medio de cheques nominativos.
- c) Las ventas, el costo de las ventas y las compras se registrarán en su Diario correspondiente.
- d) Las operaciones no comprendidas en los incisos anteriores, se anotarán en Pólizas de diario.

Operaciones:

1. Ventas \$ 240 000.00, 50% al contado, 30% con garantía documental y, el resto, a crédito. Costo de las ventas \$ 184 000.00.
2. Compras \$ 186 000.00, 50% al contado, 25% con títulos de crédito a cargo de la empresa y, el resto, a crédito.
3. Pago de devolución sobre venta \$ 1 725.00, el importe tiene incluido el IVA; su costo es el 70% del precio de venta.
4. Gastos de operación \$ 30 000.00 (100% para el departamento de administración).
5. Letra a cargo de la empresa \$ 8 000.00, pagada con el 5% de interés.